

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1229

30/08/2016

3130

AUTOR/A: ELORZA GONZÁLEZ, Odón (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que, según las últimas cifras publicadas por el Grupo Banco Europeo de Inversiones con fecha de 19 de julio de 2016, el Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (FEIE-European Fund for Strategic Investments –EFSI) ha garantizado operaciones en la Unión Europea (UE) con un presupuesto de 20.400 millones de euros, de los cuales 13.600 millones de euros han sido garantizados a través de la “ventanilla de infraestructuras, innovación y empresas de mediana capitalización”, gestionada por el Banco Europeo de Inversiones (BEI), y 6.800 millones de euros a través de la “ventanilla de pequeñas y medianas empresas”, gestionadas por el Fondo europeo de Inversiones (FEI).

El Reglamento (UE) 2015/1017 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de junio de 2015 relativo al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas, al Centro Europeo de Asesoramiento para la Inversión y al Portal Europeo de Proyectos de Inversión, establece la responsabilidad de los gestores del FEIE en lo relativo al análisis y selección de los proyectos potencialmente financiados. Asimismo, en su artículo 9 especifica los criterios de selección de los proyectos que podrán beneficiarse del Plan de Inversiones Europeo.

Son, por tanto, los gestores del FEIE los responsables de analizar y seleccionar, de acuerdo con los criterios recogidos en el reglamento, los mejores proyectos europeos tanto privados como públicos que son presentados para su evaluación.

Asimismo, según los últimos datos publicados por el Grupo BEI, institución encargada de gestionar el FEIE según el Reglamento (UE) 2015/1017, a 19 de julio de 2016, se habían aprobado 21 proyectos españoles, que han recibido financiación con garantía FEIE por valor de 2.563,60 millones de euros. Estas cifras nos sitúan entre los cinco primeros países beneficiarios del Plan de Inversiones Estratégicas o más conocido como “Plan Juncker”. En términos de inversión movilizada estimada por millón de euros del Producto Interior Bruto (PIB), España se sitúa como la segunda beneficiaria de operaciones FEIE.

Cabe indicar que al Gobierno no le consta que los datos aportados por la Comisión a fecha 1 de junio de 2016 sean incorrectos, si bien existen datos públicos más recientes publicados por el Grupo BEI.



España es el segundo país más beneficiado del “Plan Juncker” en términos de inversión movilizada estimada por millón de euros del PIB. Los datos disponibles a 19 de julio de 2016 indican que 21 proyectos españoles habían sido aprobados y obtenido financiación con garantía FEIE por valor de 2.563,60 millones de euros.

En España, gran cantidad de agentes públicos y privados, han colaborado con los equipos de trabajo del Banco Europeo de Inversiones y FEIE para que sus proyectos sean considerados y en su caso financiados. Fruto de ese trabajo realizado ha sido que España sea el segundo beneficiario EFSI en términos de inversión movilizada estimada por millón de euros de PIB.

Cabe destacar, a modo de ejemplo, el papel activo del Instituto de Crédito Oficial (ICO), banco público adscrito al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, en la implementación del “Plan Juncker” en España. ICO ha sido el primer Banco Nacional de Promoción de la UE que ha firmado con el BEI como intermediario en la implementación de operaciones EFSI. Entre las distintas operaciones que ICO está implementando en el marco del “Plan Juncker” cabe destacar, entre otras, la inversión en FOND ICO Infraestructuras, en FOND ICO Global, primer "Fondo de Fondos" público de capital riesgo que se ha creado en España, o la participación en “ENSI: EIF and NPIs Securitisation Initiative ENSI” plataforma cooperativa cuyo objetivo es desarrollar el mercado de capitales para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

Cabe indicar que son los gestores del Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas, es decir el Grupo BEI, los responsables de realizar la selección de los proyectos presentados de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2015/1017. El “Plan Juncker” no recoge cuotas por países ni por sectores, solo se han definido las grandes áreas de inversión: investigación, desarrollo e innovación; energía; infraestructuras; PYMES y Midcaps (acciones cuya capitalización bursátil es media), tecnologías de la información y la comunicación, eficiencia medioambiental, capital humano, cultura, salud y turismo.

Según los últimos datos publicados por el Grupo BEI, institución encargada de gestionar el FEIE según el Reglamento (UE) 2015/1017, a 19 de julio de 2016 se habían aprobado 21 proyectos españoles, que han recibido financiación con garantía FEIE por valor de 2.563,60 millones de euros.

Para conocer en detalle los proyectos aprobados en España bajo la “ventanilla de Innovación e Infraestructuras” gestionada por BEI puede consultar el siguiente enlace:

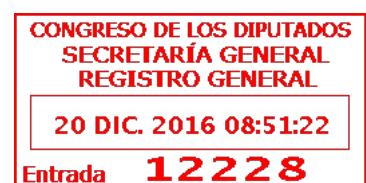
<http://www.eib.org/efsi/efsi-projects/index.htm>

Para información más detallada sobre los proyectos aprobados bajo la “ventanilla de pequeñas y medianas empresas”, gestionada por FEI, puede consultar el siguiente enlace:

http://www.eif.org/what_we_do/efsi/index.htm

Según los últimos datos publicados por el Grupo BEI, la inversión movilizada estimada (por millón de euros) por los proyectos y operaciones españolas aprobadas con garantía del FEIE sitúa a España como segundo beneficiario del “Plan Juncker”.

Las actuaciones aprobadas bajo la “ventanilla de pequeñas y medianas empresas” han permitido apoyar a algo más de 35.000 pequeñas y medianas empresas en España, con el consecuente efecto beneficioso en términos de empleo.





En España una multiplicidad de agentes públicos y privados ha colaborado y colabora con los equipos de trabajo del Banco Europeo de Inversiones y Fondo Europeo de Inversiones para que sus proyectos sean considerados y en sus casos financiados.

Además de la actividad desarrollada por ICO en la preparación de nuevos proyectos, , cabe destacar el acuerdo firmado en febrero de 2016 entre Ministerio de Industria, Energía y Turismo y el Fondo Europeo de Inversiones (FEI) para facilitar la financiación a PYMES, que cuenta con el apoyo del FEIE, por el que se facilitará financiación a 20.000 empresas españolas. Este acuerdo supondrá hasta 2.000 millones de euros de nueva financiación, que será canalizada a través de las 20 sociedades de garantía de España y la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA).

Finalmente, se indica que el Gobierno, a través del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, está apoyando la propuesta lanzada recientemente por la Comisión referente a un EFSI 2.0 (ampliación/revisión del “Plan Juncker”). El nuevo “Plan Juncker” amplía el plazo de aplicación de la garantía del FEIE a nuevos proyectos de inversión e intenta potenciar el papel del Centro Europeo de Asesoramiento para la Inversión, conseguir un mayor apoyo a las PYMES y facilitar un uso combinado de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeo con la garantía del FEIE.

Madrid, 28 de noviembre de 2016